ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	1. Durante el mes de marzo se abordó los lineamientos para la puesta en ejecución de los plan de acción de la ruta de atención diferencial. 2. Se realizó la revisión de la nueva resolución 0452 la cual dicta los beneficios de la población en atención diferencial, socializando a 5 PAD dicha resolución. 3. Se realizó ajustes a la base de los participantes a culminar, trabajo en conjunto con los compañeros de trabajo de reintegración por orientación con el asesor de ruta, en los instructivos de cierre de beneficios en educación y formación para el trabajo.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el mes de marzo se aplicó 4 instrumentos a los participantes de la ruta regular, en materia de empleabilidad y hábitat. 2. Se analizó la información suministrada en los instrumentos, encontrando que de los PPR 2 se encuentran en trabajos estables, otros 5 en búsqueda y 1 PPR se vacunó con la primera dosis en el municipio de Toribio. 3. Se recopiló la información de las personas en búsqueda de empleo para ser tenidas en cuenta para el proceso de capacitación en el mes de abril, con la profesional de empleabilidad. 4. Se llevó a cabo la implementación de 25 acuerdos con su respectiva metodología de trabajo. 5. Se realizó la atención diferencial a 5 personas de los cuales 1 es nuevo en el proceso de PAD. 6. El 98% de la población fue atendida de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la ARN.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021 y la Circular 012. 1.Se brindó atención psicosocial a 32 PPR asignadas vía telefónica y/o virtual, presencial, 2. Durante el mes se atendió el 98% de la población asignada, donde se avanzó en la caracterización en las dimensiones personal, productivo, familiar, educación, salud, ciudadana y seguridad y en el abordaje de los 25 acuerdos concertados en el plan de trabajo de ruta regular y en PAD en los ámbitos educación, cultura de la legalidad, familia, habitabilidad y vivienda, desarrollo personal y seguridad. 3. Se llevaron a cabo las acciones de búsqueda (vía telefónica, mensajes de texto, WhatsApp y anterior reintegrador) para lograr la atención del 98% de la población asignada, logrando cumplir la meta propuesta de atender toda la población. 4. Se realizó seguimiento a la PPR de educación a una PPR en el municipio de Toribio y Santander de Quilichao. 5. Se realizó el acompañamiento a una PPR en el diligenciamiento de un derecho de petición ante la registraduría, puesto que su documento se referencia como persona con identidad falsa, adicionalmente se contó con el apoyo de la profesional jurídico para poder llevar a cabo el derecho de petición para derogar el decreto emitido por la registraduría donde referencia a la PPR con identidad falsa. (redactar de manera más clara este párrafo por favor) 6. Se llevo a cabo el registro de 72 atenciones a las diferentes familias y PPR en distintos momentos del mes de febrero, se socializaron diferentes acuerdos a trabajar y ámbitos dentro de la ruta de PAD.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	1. Se dejaron 12 PDT en ejecución, dentro de los cuales 10 PDT están a la espera de ser terminados por cuestiones de caracterizaciones y aplicación de instrumentos para pasarlos a ejecución en los siguientes meses. 2. Se concertó la aplicación de los instrumentos de empleabilidad y hábitat, como requisito para la elaboración de los planes de trabajo a dos PPR. 3. Se cumplieron aproximadamente 25 acuerdos durante el mes de marzo, dejando registrado en SIR del avance de la actividad y el cumplimiento en el sistema de ARPA. 4. Se priorizaron las metas de empleabilidad y educación para 6 PPR, los cuales se encuentra en proceso de iniciar a estudiar y formalizarse en su ruta de empleabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	1. En el mes de marzo se atendieron a 32 PPR, de los cuales 12 PDT está en ejecución, 10 en elaboración. 2. Durante el proceso de atención se trabajaron los acuerdos correspondientes al mes de marzo, y los que tiene sus PDT en elaboración se aplicaron instrumentos de caracterización, durante la atención se abordaron las dimensiones de personal, educativa, familiar, ciudadana, salud y seguridad, en el proceso de PAD se abordaron educación, cultura de la legalidad, desarrollo personal, habitabilidad y vivienda y seguridad, además de llevó a cabo la aplicación de 1 EMP por medio de la profesional en Salud. 3. Se realizó la entrega de 10 planillas de asistencia de asistencia psicosocial de las PPR con sus respectivos códigos de atención y FUID. 4. Por atención presencial y medio digitales a través de whatsapp, mensajes de texto y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones de la ARN para prevenir el contagio por COVID- 19, a través del código ATEV 0754 y ATEV 965. Durante la atención del mes de marzo se acompañó vía telefónica y presencial a dos PPR en su traslado por riesgo a los departamentos del Huila y Chocó. 5. Durante la atención del mes de marzo se acompañó presencialmente a dos PPR y una PAD en un caso de riesgo, dos de los casos se trasladaron de grupo territorial, una PPR quien está en estabilización y es desvinculada está a la espera de cambiar de residencia.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se acompaño a una PPR desvinculada ante el enlace de unidad de víctimas y personería de Caldono, ya que no conocía el proceso y requisitos para poder acceder de su indemnización 2. Se estableció un primer acercamiento vía telefónica con la JAC de Yombo en Toribio para conocer las condiciones de participación en el servicio social de dos PPR.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se reiteró el acompañamiento a 1 PPR para resolver su situación ante la registraduría debido a un error que refiere a su identidad, puntualmente se envió nuevamente un derecho de petición a la registraduría para el derogamiento de un decreto que dicta medidas para la eliminación de identidades falsas. 2. Se realizó el envío del listado censal de una persona para la vinculación de casos de personas que no están en régimen subsidiado de los municipios de Toribio, además se realizó el acompañamiento a un PAD con la profesional de salud en la secretaria de salud de Santander de Quilichao, para lo cual su resultado fue la vinculación al sistema de salud a la misma.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. Se acompañó una PPR, en el diseño de su proyecto productivo en el mes de marzo, logrando presentar su BIE ante la ARN con todos los requisitos y condiciones. 2. Se aplicó cuatro encuestas de ISUN a cuatro PPR dando como resultado del buen manejo de su unidad productiva en los municipios de Santander de Quilichao y Toribio.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Para el mes de marzo no se identificaron caso de COVID 19 dentro de la población, lo cual es un indicador del buen manejo de los elementos como el tapabocas y lavado de manos frecuente. 2. Se llevó a cabo el envío del listado censal de una PPR con codigo 0371-15 que no se encuentra en régimen subsidiado y requiere de atención en salud. 3. Con el apoyo de la profesional en salud, se logró apoyar el proceso de vinculación en salud a una PAD con codigo S0038-2021, quien se encuentra vinculada actualmente en el sistema de salud..
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se llevó a cabo el cierre de un beneficio en educación y el otro en formación para el trabajo de una PPR. 2. Se logró aplicar el EMP a una PPR con el apoyo de la profesional en salud, dicho PPR está postulado para culminación en el mes de abril.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1. Se llevó la vinculación a dos PPR con codigos 0371-15 y 0855-14 en servicio social autogestionado en el municipio de Toribio, se firmó actas de compromiso de las ASS. 2. Se llevó a cabo la sensibilización a tres PPR en la importancia de llevar a cabo las acciones del servicio social en su comunidad donde habitan y ademas se les ofrecio la oportunidad de hacer su servicio social en el marco de la semana santa en la ciudad de Popayán.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. se revisarón los desembolsos de los participantes durante el mes de marzo, no se encuentran novedades, todos los participantes que son susceptibles de beneficios económicos recibieron con normalidad el apoyo. 2. Se dio respuesta a la PQRS de una PPR quien no sabía si su desembolso había sido otorgado, generando la respuesta vía telefónica y dando constancia en el SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639 — CONTRATO No. 933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se focalizaron a las PPR que fueron priorizadas en el modelo tejiendo saberes 2022, para lo cual se hace entrega de un listado total de 4 participantes con beneficios activos. Se está a la espera de inicio de clases. 2. Se concertó una capacitación en materia de empleabilidad con la profesional a cargo en ARN de asuntos de ocupación y empleabilidad, para lo cual se logra involucrar y proyectar para el mes de abril 8 participantes quienes estarán recibiendo conocimiento en esta área.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Se acompañó a 1 PPR para resolver su situación ante la registraduría debido a un error que refiere a su identidad, junto con la asesora jurídica del punto de atención Santander de Quilichao se apoyó al participante en esta situación, la PPR realizó el envío de otro derecho de petición y está a la espera de la respuesta por parte de la registraduría. 2. Se realizó el envío del listado censal para la vinculación de una persona que no están en régimen subsidiado, una PPR y su hija de 5 meses no contaba con salud en régimen subsidiado en el municipio de Toribio, sin embargo, el esposo de la PPR debe de realizar una acción de desvincularla como beneficiaria para poder continuar con el trámite de vinculación a salud. 3. Se realizó un ejercicio con una participante en materia del rescate de su lengua ya que su hijo a quien no le están inculcando su lengua ancestral, solo habla español, para este ejercicio se acude al dialogo y la sensibilización cultural de la importancia de preservar lenguas ancestrales. Se deja como compromiso en ir cultivando la lengua poco a poco a su hijo.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se respondió de forma oportuna al correo de solicitud a las diferentes medidas y acciones de búsqueda de los PPR. 2. Se elaboró informe de actividades del 1 a 31 de marzo de 2022. 3. Se realizó entrega de la documentación de 5 planillas de asistencia digitales y 10 físicas. 4. Se realizó entrega de la documentación de 3 actas de validación documental. 5. Se realizó la entrega de la documentación de 4 ISUN. 6. Se realizó la entrega de 2 actas de cierre de beneficios 7. Se realizó la entrega de 2 acuerdos de PDT 8. Se realizó la entrega de 1 BIE (colocar CODA).
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se verificó de manera oportuna cada día la asistencia en ARPA y SIR de cada una de las PPR atendidas durante este mes de marzo. 2. Se aplicó 4 instrumentos de hábitat y empleabilidad. 3. durante el mes de marzo se realizó el 100% de los cumplidos de los acuerdos trabajados. 4. Se aplicó 4 instrumentos de seguimiento a la unidad productiva ISUN. 5. Se llevó a cabo el diligenciamiento de 5 planillas de asistencia digitales y 10 físicas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó a la asistente de archivo y digitación planillas de atención psicosocial, con el respectivo FUID y así como actas a gestión documental. 2. Se envió por medio digital, la documentación realizada durante este mes a gestión documental y se reporta en la carpeta compartida. Se envió por medio digital, la documentación realizada durante este mes a gestión documental y se reporta en la carpeta compartida. 3. se realizó el cargue en la carpeta compartida para su debida verificación por archivo con su nuevo formato de acta de validación. 4. Se realizó la entrega del instrumento ISUN.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1. Se asistió de manera virtual a la capacitación en planes de acción del proceso de atención diferencial. 2. Se revisó de los nuevas resolución 0452 3. Se revisó de las diferentes metas de la ruta de reintegración para tener presente desde que acuerdos se puede trabajar en el enfoque diferencial. 4. Se asistió de manera virtual a 2 encuentros de equipo de reintegración y 1 un encuentro presencial en Popayán con el equipo general.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se entrega de manera oportuna toda la información relevante a la Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.

JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"